
Trabajo social frente a la construcción del género y la influencia de la multiculturalidad.

Social work against gender construction and the influence of multiculturalism

Co-Autores: Jennifer Del Rio Durango¹
Pedro Roberto Torres Pérez, Rafael Antonio Ramírez Rhenals²

Correspondencia: en: Jennifer.delrio@cumvirtual.edu.co

RESUMEN

En este artículo de investigación se analizarán y cuestionarán diferentes representaciones del género en el contexto multicultural de la ciudad de Cartagena. En tal orden de ideas, plantea una concepción compleja de la identidad de género, pues explora cómo las construcciones sociales de lo femenino: a) producen violencias de diversa naturaleza; b) son fomentadas mediante instituciones (escuela, religión, familia); y c) están ligadas a otros aspectos como la raza, la clase social y el lugar de origen. Por otro lado, la investigación alude a una serie de discursos (normativos, teóricos) y prácticas que permiten reformular los esquemas anteriores, con el fin de promover nuevas formas de libertad, tolerancia y resistencia.

Palabras Claves:

Multiculturalidad, género, diversidad sexual, realidad social, derechos, igualdad y equidad.

ABSTRACT

This research article will analyze and make questions about different representations of gender in the multicultural context of the city of Cartagena. In this, a complex conception of gender identity arises, it explores how social constructions of femininity: a) produce violence of various kinds; b) they are encouraged by institutions (school, religion, family); c) they are linked to other aspects such as race, social class and place of origin. Furthermore, the research refers to a series of speeches (normative, theoretical) and practices to reformulate the above schemes, in order to promote new forms of freedom, tolerance and resistance.

Keywords:

Multiculturalism, gender, sexual diversity, social reality, rights, equality and equity.

¹ Filósofa. Candidata a magister en Conflicto y construcción de paz.. Docente – coordinadora de investigación del Programa de Trabajo social. Cartagena de la Corporación Universitaria Rafael Núñez.

² Miembros del Grupo de semillero "Reproduciendo" del programa Trabajo Social de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, Sede Cartagena.

Introducción

El siguiente trabajo intenta analizar y cuestionar algunas construcciones sociales de género que circulan en el contexto multicultural de la ciudad de Cartagena. Esto implica atender a la forma en la que tales construcciones moldean la identidad y la interacción entre los sujetos, y produce diversas significaciones y efectos sobre los cuerpos sexuados. Por otro lado, la investigación apela a una serie de prácticas y discursos que permiten criticar los esquemas anteriores, con el fin de promover nuevas formas de libertad y resistencia. En este último sentido, el estudio parte de la orientación de la disciplina de Trabajo Social, en la que subyace una clara intención política: reconocer y respetar la diversidad de los individuos y transformar la realidad social. Por todo lo anterior, el artículo se inscribe bajo el paradigma crítico que, de acuerdo con León (2006, 1)

(...) tiene como objetivo el análisis de las transformaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas generados por estas. Algunos de sus principios son: a) conocer y comprender la realidad como praxis; b) unir teoría y práctica: conocimientos, acción y valores; c) orientar el conocimiento a emancipar y liberar al hombre, y d) implicar al docente a partir de la auto reflexión (Popkewitz, 1988,75).

En tal orden de ideas, lo primero que habría que definir son los conceptos. "Desde el criterio descriptivo, el género se define como la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y a hombres" (Burin, 1998, 20). En otras palabras, sería como un conjunto de formas de actuar, pensar, sentir, vestir que las sociedades atribuyen a los personas dependiendo de su sexo, y a través del cual establecen las fronteras entre lo masculino y femenino. Estos repertorios culturales pueden variar conforme a la época, el tipo de cultura en la que se habita, la interacción con los otros. Así

mismo pueden ser reproducidos a través de diferentes medios e instituciones: televisión, radio, cine, escuela, religión, trabajo, familia. Sin embargo, también son objeto de discusión y pueden reformularse, reestructurarse. En resumidas cuentas, el género, al igual que la etnia y la clases sociales, es un discurso estructural / estructurante de las identidades de los sujetos y motivo de pugnas políticas.

Junto a la cuestiones de género aparece el tema de la orientación sexual. En este marco, lo que ha prevalecido es una heteronormatividad³ (la heterosexualidad como regla) y una objeción a otras elecciones: bisexualidad, homosexualidad⁴. Esta clase de problemáticas serán importantes a la hora de abordar los nexos entre inclusión, exclusión y diversidad sexual en Cartagena.

Desde el inicio se ha planteado el estudio sobre las representaciones de género femenino en un entorno multicultural como lo es Cartagena. ¿Qué se entiende por ello? ¿es equivalente a los términos multiculturalismo e interculturalidad? A este respecto, se sostiene que “lo multicultural es un hecho, el multiculturalismo una Intención política y lo intercultural una relación social” (Lorente y Zambrano, 2000, 206). Desde este trabajo se considera, en primer lugar, lo multicultural o lo pluricultural como elemento definitorio de nuestras sociedades; en segundo lugar, el multiculturalismo se concibe como una política que se sitúa más allá de lo institucional o estatal y que afecta a todo el sistema político: (educación, bienestar, equidad e inclusión de género, etc.); y en tercer lugar, lo intercultural se

³ Según Beatriz Gimeo (s/f, s/p), La heteronormatividad "Es un **término** acuñado por Michael **Warner** que hace referencia “al conjunto de las **relaciones de poder** por medio **del** cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano”. Es decir, la heteronormatividad es el régimen social y cultural que impone que la heterosexualidad sea la única sexualidad ‘normal’, natural y aceptada, y también su correlato: la persecución y la marginación de las personas no heterosexuales".

⁴ De acuerdo con el DRAE, una persona homosexual es la que tiene "Inclinación erótica hacia individuos del mismo sexo". Por su parte, una persona bisexual es aquella " que alterna las prácticas homosexuales con las heterosexuales".

entiende como un conjunto de relaciones sociales que ponen en interacción a los sujetos a partir del reconocimiento recíproco de las diferencias culturales.

Ahora bien, es posible que se presenten algunas tensiones entre los fenómenos anteriores. El hecho de que en una sociedad existan sujetos con diferentes culturas (escenario multicultural) no significa o garantiza que se den entre ellos relaciones mediadas por el respeto ideológico (interculturalidad). Tampoco supone, necesariamente, exista una política tendiente al bienestar y protección de todas las culturas existentes en un espacio determinado.

Una vez definidos los términos, a continuación se analizará cómo las representaciones de género femenino que circulan en el entorno pluricultural de Cartagena:

- a) producen violencias de diversa naturaleza;
- b) son fomentadas mediante aparatos ideológicos (escuela, trabajo),
- c) experimentan variaciones cuando se pasa de un estrato social a otro, de un color de piel a otro, de una nacionalidad a otra. De manera que, siguiendo a Meler, "Percibimos la necesidad de realizar estudios que destaran el carácter racional de la masculinidad y la feminidad así como su articulación con otras variables tales como el sector social, la edad y el origen étnico" (1998, 261).

Método.

El presente artículo se orienta a partir de un enfoque de corte cualitativo y tipo de investigación de naturaleza descriptiva – analítica, con un método deductivo – inductivo, y el paradigma de investigación empleado es el crítico social.

Resultados Y Discusión

I. Cartagena como contexto multicultural: una perspectiva desde la realidad local

Cartagena es una ciudad histórica en la que residen nativos y sujetos que provienen de otros lugares. En ella coexisten diferentes sistemas de creencias que no siempre conviven pacíficamente. Lo cierto es que la inmensa mayoría trata de imponer sus costumbres como verdad absoluta, se excluye así a todos los que se consideran diferentes en términos culturales. Quizá, una de las problemáticas más recurrentes tiene que ver con la circulación de estereotipos machistas que modelan la construcción del género femenino (en sus cruces complejos con la raza, la clase, el origen geográfico, por ejemplo). Estos estereotipos simplifican la personalidad de los individuos, los confinan a un cierto tipo de conductas, pensamientos, vestuarios, expectativas. Con ello, "cierran" otras posibilidades de desarrollo individual. Ciertamente, como ya se anunciaba, la representación tradicional del género femenino margina a aquellos que se desvían de los lineamientos. Esto conlleva la pérdida del reconocimiento de los sujetos al momento de interactuar con los demás. También comprende malestares y agresiones diversas.

Como se sabe, la visión machista plantea la idea de una mujer- objeto a la cual puede someterse. De manera que son múltiples las violencias que se despliegan en este contexto: verbales, físicas, sexuales y psicológicas. Gran parte de este maltrato proviene de sujetos masculinos; sin embargo, no puede eludirse el hecho

de que algunas mujeres han interiorizado la ideología patriarcal y reproducen algún tipo de intimidación o censura hacia sus pares.

Con el objeto de exponer estas formas de agresión, es importante citar los datos que arrojaron unas encuestas realizadas por estudiantes de tercero y cuarto semestre del programa Trabajo Social, pertenecientes a la Corporación Universitaria Rafael Núñez-Cartagena, bajo los elementos teóricos que les brindó el curso “Perspectiva de género”. La actividad fue realizada en los periodos del 2012 y 2013 (segundo del 2012 y primero del 2013), en diferentes sectores de la ciudad. Allí se encuestaron a 212 mujeres, con edades comprendidas entre 2 y 80 años. Vale mencionar que todas ellas habían sufrido algún tipo de violencia que quebrantaba su dignidad ⁵

Muestreo subjetivo de los actos que cometen los hombres contra las mujeres, bajo las creencias y los patrones del machismo.

Edades	V. física	V. verbal	V. sexual	V. psicológica
De 2 a 10 años	2	1	2	2
De 11 a 20 años	13	12	5	5
De 21 a 30 años	17	14	5	9
De 31 a 40 años	15	19	5	8
De 41 a 50 años	18	15	3	8
De 51 a 60 años	13	7	2	4

⁵ Es importante tener en cuenta que la información ha sido registrada a partir de los relatos proporcionados por diferentes agentes. No siempre los sujetos allí registrados hablaron por sí mismos; sino que fueron referidos por otros o fueron observados por los estudiantes que hacían las encuestas, mientras eran víctimas de violencias físicas, verbales, psicológicas. Tal es el caso de algunos niños.

De 61 a 70 años	3	2	-	1
De 71 a 80 años	1	1	-	-

El rango de edad en el que las mujeres están más expuestas a violencias físicas y verbales es de 11 a 20 y de 41 a 50 años. Aunque esto no implica eludir las categorías restantes. Como se observa en el cuadro, si bien las mujeres adultas vienen siendo vulneradas desde las diferentes modalidades de agresión, también las niñas son sometidas e intimidadas por estos maltratos. Otro dato importante concierne al hecho de que solo 34 mujeres denunciaron las diferentes violencias perpetradas por hombres.

¿Cómo es posible que se despliegue tal nivel de violencia? A pesar de que en pleno siglo XXI poseemos leyes que se han encargado de proteger los derechos de las mujeres, el maltrato se ha naturalizado en la ciudad, como consecuencia de una estructura patriarcal que se transmite a través de los legados familiares, y que además es reforzada en las telenovelas, en el cine más comercial, en las escuelas y religiones.

II. La educación en la configuración del género

Las instituciones forman parte fundamental en la construcción del género. Proporcionan conocimientos y prácticas sobre la masculinidad y la feminidad. En tal sentido, pueden entenderse como fuentes de cierta "educación", de cierta modelación de los sujetos, que varía según se trate de hembras o varones. Tal como ha dicho Bleichmar (1986), "existen estudios que señalan la existencia de claras diferencias en el estilo de crianza de niñas y varones a fin de construir su identidad de género". Estas instituciones, entre las cuales se encuentra la familia,

la escuela y la religión, se han encargado de reproducir y transmitir a generaciones (niños y jóvenes) sus conocimientos, costumbres, creencias, estereotipos y ejemplos a seguir; también han marginado a todos los que dentro de sus límites.

Por ejemplo, de acuerdo con Guerrero (s/f, 1), en las escuelas se produce una discriminación femenina:

Se entenderá por discriminación femenina aquel fenómeno en que se perpetúan prácticas sociales que generan una identidad femenina sexista, que implica que la mujer está segregada al mundo de lo privado y al cuidado de los otros, fomentando la rigidización de los roles de uno y otro sexo. De esta manera, la escuela es una de las instituciones que realiza esta discriminación al no instaurar procesos de respeto y cooperación entre los sexos, que ayuden a la determinación de una identidad femenina que permita ejercer los roles que cada mujer desee, entre ellos el ocupar el espacio público y el ejercer poder a través del liderazgo.

Además, la autora agrega que la formación que las mujeres reciben en la escuela cuando son niñas genera consecuencias negativas en el futuro:

Las mujeres en nuestra sociedad actual reciben una socialización muy diferenciada, en la mayoría de las instituciones sociales y específicamente en la escuela. Tal como se señaló, esta discriminación de género influye en la adquisición de habilidades específicas que implican roles productivos más bajos en la escala social, con menores remuneraciones (o ausencia de remuneraciones en el caso de las dueñas de casa) y con malas condiciones laborales (sin previsión, sin leyes laborales) (Guerrero, s/f, 1).

Como si fuera poco, existen otras instituciones que afianzan estereotipos machistas, los cuales han naturalizado; aunque en realidad, a nuestro juicio, se trata de significados históricos, inventados. Es el caso de la iglesia, que por mucho tiempo ha influido en las identidades de numerosos sujetos (. Por otro lado, está

la familia, que impone reglas nutriéndose de discursos religiosos y políticos, y se convierte en un espacio de cohibición en el desarrollo de los seres humanos.

En definitiva, las relaciones con figuras de autoridad como padres, madres, docentes convencionales, líderes religiosos que invitan a repetir los modelos patriarcales impiden que los sujetos puedan formarse y consolidarse de forma autónoma.

III. Diversidad de género desde los diferentes contextos

¿Cómo puede comprenderse la diversidad de género desde los diferentes contextos? La incógnita puede ser respondida a partir de lo que ha planteado Handel (1983 ¿página?): “se han detectado diferencias, de acuerdo con la clase social y la etnia, como construcción del género”. Estas reflexiones son útiles no solo para entender que las diferencias de contexto contribuyen en la variación de prejuicios, sino para abordar específicamente el caso de Cartagena. Sin embargo, es necesario agregar otra variable, no mencionada por el autor: el color de la piel.

Si comparamos una mujer negra y analfabeta, con una de raza blanca, ubicada en estrato alto, saltan a la vista claras diferencias. La primera sufre mayores discriminaciones y limitaciones. Su color de piel suele ser rechazado (en lo laboral, la atención en servicios de salud); es objeto de burlas y asociado a la lujuria. Pero, además, su pobreza le impide el acceso a una educación básica de calidad y parece jugar en su contra cuando trata de reclamar justicia.

Ello nos conduce, casi que inevitablemente, al tema de la dignidad humana, o más bien, al de su ausencia. Al parecer, en el contexto multicultural de Cartagena existen seres que de acuerdo con su posición en la escala de ingresos y su color de piel, han sido deshumanizados. También es complicada la situación de una

mujer que, además de ser pobre y afro-descendiente, tiene inclinación homosexual.

Por otro lado, es posible contrastar la situación de las mujeres locales negras y de escasos recursos con las extranjeras. Estas últimas, si son blancas y aparentan (o poseen) cierto poder adquisitivo, no suelen ser excluidas de escenarios culturales o centros de diversión, como tampoco vigiladas en centros comerciales y tiendas.

Los casos anteriores ejemplifican cómo las relaciones sociales, vistas desde el ángulo de la identidad de género, varían dependiendo de factores diversos. Esto quiere decir que las posibles soluciones son complejas: deben atender a esta pluralidad de dimensiones.

IV. Multiculturalidad y construcción de identidad en la actuación profesional desde el trabajo social

Desde la formación profesional es pertinente analizar la necesidad de incluir el tema la multiculturalidad y la construcción de identidades, ya que desde la academia debemos fomentar la aceptación y el respeto por las diferencias, para que el sujeto adquiera sentido de pertenencia y autoreconocimiento.

Por desconocimiento de los grupos sociales con los cuales interactuamos, se pueden utilizar en nuestro discurso términos discriminatorios, los cuales nos pueden hacer caer en categorizaciones de los sujetos, lo cual nos conlleva a la formación de prejuicios o estereotipos. Por ello, conviene identificar los modos mediante los cuales operan las prácticas discriminatorias y segregacionistas, para evitar reproducirlas.

Las prácticas discriminatorias y segregacionistas son inspiradas en la idea de separar y distinguir una cosa de otra. Sin embargo, ambas prácticas traen incorporadas no solo la idea de distinguir sino de hacerlo interiorizando a personas o colectividades por motivos que pueden ser raciales, religiosos o políticos. Cuando estas prácticas son de tipo racista estos conceptos se distinguen: por una parte, la segregación mantiene al grupo racializado a distancia y le reserva espacios propios, que solo lo pueden abandonar en determinadas condiciones; de otra parte la discriminación impone un trato diferenciado en diversos ámbitos de la vida social, en los cuales se llega a la humillación. Por lo tanto el racismo y la discriminación étnico-racial son formas de discriminación y segregación que se expresan de distintas maneras entre sujetos y grupos sociales, a través de mecanismos simbólicos y acciones concretas o como políticas sistemáticas y oficiales de Estados o Gobierno (Wieviorka, 1992) (Rangel, 2004, 37-38).

En este mismo sentido, es preciso reconocer que la educación es otro de los escenarios en los que se difunden discursos y prácticas homogeneizadoras, los cuales limitan, oprimen o castigan lo diverso, lo multicultural. Tales ideas y acciones "pedagógicas" parecen sugerir que todos los sujetos tienen un mismo devenir histórico, un mismo destino. De acuerdo con Bello y Rangel (2002, 41):

La educación formal es otro núcleo de inequidad, no tan sólo por los problemas de acceso y cobertura, sino porque los sistemas educativos han pretendido que a través de la educación, y en un plano opuesto al reconocimiento de la diversidad y el respeto a sus derechos colectivos, se consiga la asimilación e integración de los distintos grupos étnico-raciales a la cultura e "identidad nacional".

En contrapartida, es importante que desde la investigación se identifiquen los trabajos que se han adelantado en materia de reconocimiento. A este respecto, pueden apreciarse notorios avances en el reconocimiento constitucional que algunos países, especialmente Colombia, han hecho de las culturas y lenguas indígenas presentes dentro de sus fronteras nacionales. No obstante, los conflictos recientes que se han desatado en el país demuestran que aún queda

mucho por hacer en derechos humanos, derechos colectivos, multiculturalismo e interculturalidad. En este marco también surge la necesidad de pensar el reconocimiento sociopolítico y económico de las mujeres en el contexto colombiano, para luego pasar un escenario más local, el de Cartagena. Justamente, este tema será objeto de análisis en los apartados que siguen.

V. Política pública para las mujeres en Colombia

Las políticas públicas de la mujer fueron difundidas en el año 2002, cuando se elaboró la política nacional “Mujeres constructoras de paz y desarrollo”, cuyo propósito era incluir y visibilizar a los sujetos femeninos, con el objeto de cumplir con los derechos que todos y todas poseemos por ser humanos y ciudadanos. A fin de cuentas, se trataba de generar cambios y transformaciones en los imaginarios creados sobre las relaciones de poder. Tal iniciativa tuvo entre sus temáticas principales el empleo, el desarrollo, la educación, la cultura, la salud sexual y reproductiva, violencia contra las mujeres, la participación política, la mujer rural, la comunicación y el fortalecimiento institucional. Bastaría citar el Artículo 13 de la Constitución Nacional, para legitimar esta clase de alternativas: “todas las personal nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica” (Constituyente, 1991).

A partir del mencionado proyecto, en la ciudad de Cartagena se propuso “Cartagena en pleno goce de nuestros derechos” (por la identidad de género e igualdad de derecho) (Desarrollo social, 2008). Dicha política fue desarrollada bajo la administración de la alcaldesa Judith Pinedo en el año 2008 y tenía como objetivo

La transformación institucional y de las prácticas culturales necesarias para garantizar el ejercicio pleno de derechos de las mujeres de Cartagena se lograría, según esta propuesta, con la aplicación de estrategias en cinco ejes específicos:

1. Mujeres con autonomía económica.
2. Una vida libre de violencia.
3. Las mujeres decidimos sobre nuestro cuerpo.
4. Las mujeres decidimos sobre el ejercicio del poder.
5. Cartagena libre de cultura machista (Desarrollo, 2009).

Justamente, el proyecto respondía a los altos niveles de violencias contra los sujetos femeninos. Además, tenía en cuenta el contexto multicultural en el que se encuentra Cartagena, así como las desigualdades y estratos sociales que la conforman. Una de los programas derivados de la anterior iniciativa se denominó “Formación a servidoras y servidores públicos”, “El Servidor soy yo”, y buscaba la inclusión social de los sujetos femeninos en diversos campos de trabajo, especialmente en la conducción de vehículos (taxis, motos, maquinaria pesada).

VI. Apuesta profesional frente a la participación de género y su influencia en la multiculturalidad

La importancia del tema de la equidad de género radica en la necesidad de construir una sociedad con equidad en las oportunidades, en la que el respeto por las diferencias sea la base en las relaciones entre personas. Esta tendencia crea las condiciones para el acceso igualitario en el mercado de trabajo y el cambio cultural en mujeres y en hombres. Con ello se favorece una sociedad más justa. El trabajo social como disciplina transformadora, crítica y creativa puede ser determinante al momento de intervenir en un contexto multicultural, atravesado por desigualdades. Así las cosas, ¿cómo contribuir, desde la profesión, al respeto por las múltiples construcciones de la identidad femenina, más allá de los esquemas tradicionales? ¿Qué se puede hacer para defender los derechos de las mujeres?

Desde la profesión, es posible sugerir dos alternativas. Por un lado, plantearémos la necesidad de elaborar un plan de acción que promueva una ética del reconocimiento de los sujetos femeninos como seres que tienen la libertad de construir su identidad de formas diferentes a las que la tradición dicta, como humanos con capacidades intelectuales, provistos derechos, de dignidad.

Por otro lado, y como complemento de lo anterior, se plantea una segunda propuesta: organizar un colectivo de mujeres que hayan trabajado en ámbitos laborales asignados más frecuentemente a los varones. En nuestro caso particular, se pretende convocar a las beneficiadas en la política pública “Mujeres en pleno goce de nuestros derechos”, específicamente a las que hicieron parte del ya mencionado programa Formación a servidoras y servidores públicos”. Lo que se busca con la articulación del colectivo es que las trabajadoras relaten sus experiencias, con el fin de promover, en primer lugar, una valoración de los sujetos femeninos como agentes que pueden transformar sus condiciones socioeconómicas; en segundo lugar, propiciar un firme cuestionamiento a los discursos a partir de los cuales se subestiman sus capacidades físicas e intelectuales.

A continuación, se expone un cuadro que describe la metodología de las propuestas ya planteadas.

Metodología de la propuesta 1	Metodología de la Propuesta 2
<p>Ética del reconocimiento</p> <p>a) Conformar grupos de estudios y talleres en diferentes espacios sociales (sectores de la ciudad) donde participen todas las personas interesadas en construir conocimientos</p>	<p>Colectivo de trabajadoras</p> <p>1- Convocar a las mujeres trabajadoras a partir de cartas formales.</p> <p>2) Una vez organizado el colectivo, diseñar un cronograma de visitas a instituciones educativas públicas y</p>

<p>reflexivos sobre la temática del reconocimiento de las mujeres.</p> <p>b) Crear una página en Facebook llamada " Hablemos de identidades femeninas", en la que se divulguen los conocimientos producidos en los grupos de estudio y talleres. En esta página los(as) visitantes tendrán la oportunidad de encontrar apoyo de profesionales, así como podrán redactar mensajes alusivos a la temática en cuestión.</p> <p>c- Plantear movilizaciones (actividades positivas) bajo la consigna "Hablemos de identidades femeninas".</p> <p>e- Proponer un Congreso Anual de estudios de género en la Universidad Rafael Núñez, con el propósito de intercambiar reflexiones, preguntas y propuestas investigativas con respecto a los modos en los que los sujetos(as) construyen o subvierten los conceptos de lo femenino.</p>	<p>privadas (colegios, universidades, centros culturales o barriales)</p> <p>Vale afirmar que esta propuesta se sustenta en las modalidades</p> <p>a) Preventiva: el proyecto busca alertar sobre los peligros de una visión machista, desde la cual se justifican y afianzan distintos tipos de violencia, como ya se señaló previamente.</p> <p>b) Promocional: a través de las historias de vida de las mujeres conductoras, se promoverán la capacidad crítica y la perseverancia.</p>
---	--

Conclusiones

En un plano teórico, desde el trabajo social se conciben las relaciones de género como problemáticas interculturales, que implican socializaciones previas y se desarrollan en contextos específicos y diversos. Estos vínculos son el resultado de los discursos y prácticas difundidas mediante instituciones como la escuela, la iglesia y la familia. También se busca superar una concepción simple de la identidad. Reconocedora de las múltiples afiliaciones de las mujeres, y de sus identidades plurales, esta disciplina propone que, además del género, la "raza", etnia, nacionalidad, sexualidad y la clase social son elementos que configuran la subjetividad. Por otro lado, el enfoque crítico defendido a lo largo del ensayo, permite subrayar la capacidad que tienen los sujetos de modificar sus realidades culturales; es decir, su condición de agentes.

En un plano ético-político, el abordaje intenta promover la autonomía y libertad como eje de las identidades. Esto supone aceptar la diversidad como realidad indiscutible, y sostener que la tolerancia es una de las virtudes más requeridas en los contextos multiculturales. En último término, este trabajo se convierte en una invitación: entender el tema de género en medio del contexto plural de Cartagena, significa incluir propuestas de trabajos que sean capaces de romper los imaginarios naturalizados en torno a los conceptos de lo femenino y lo masculino, lo permitido y lo prohibido.

Referencias.

ACSUR, H. (2010). Género en la educación para el desarrollo. España:
Universidad del país Vasco.

Bayuelo Schoonewolff, P. (2015). La educación y el Derecho en torno a un nuevo
paradigma transformador. Justicia, 20(27). DOI:
<https://doi.org/10.17081/just.20.27.812>

Bello, Alvaro; Rangel, Marta. (2002) . "La equidad y la exclusión de los pueblos
indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe". Revista
Cepal, 76. Recuperado de
<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/equidad%20exclusion%20Bello%20rangel.pdf>

Benavides Vanegas, F. (2015). Soberanía, globalización y la constitucion de
significado. Justicia, 20(27). <https://doi.org/10.17081/just.20.27.811>

Bleichmar, Emilce. (1986). "Feminidad/masculinidad. Resistencia en psicoanálisis
al concepto de género". Buenos aires: Paidós.

Burin, Mabel. (1998). "Estudios de género. Reseña histórica". Género y familia:
poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Argentina:
Paidós, SAICF

- Clavijo Cáceres, D. (2015). El enfoque de competencias en la formación del abogado para el siglo XXI. *Justicia*, 20(27).
<https://doi.org/10.17081/just.20.27.813>
- Desarrollo, o. d. (2009). *Género y Derechos Humanos*. Cartagena: Anaqueles de Ciudadanía.
- Gimeno, Beatriz. (s/f). "Heteronormatividad. Lenguaje de Signos". Recuperado de <http://glosario.pikaramagazine.com/glosario.php?lg=es&let=h&ter=heteronormatividad>
- González Geraldino, F. (2014). Sobre la memoria. *Justicia*, 19(26).
<https://doi.org/10.17081/just.19.26.828>
- Guerrero, Patricia (s/f). "Escuela y género: Una revisión de las prácticas discriminadoras de las mujeres en contexto escolar". Recuperado de <http://www.biblioteca.org.ar/libros/ge-esc.pdf>
- Handel. (1983). *Perspectiva antropológica sobre el proceso de socialización, parentalidad*. Buenos aires: Assipia.
<http://190.90.57.169/BOA/?q=system/files/093PARADIGMA+INTERPRETATIVO+Y+SOCIO+CRITICO.swf>
- León, Jairo. (2006). "Paradigma interpretativo y sociocrítico". Universidad de Santo Tomás, seccional Bucaramanga, Departamento de Humanidades, Cátedra de Epistemología, módulo 07.
- LORENTE. B. Y ZAMBRANO, C. (2000): "Conceptos y elementos en torno a la gobernabilidad de la diversidad cultural", en TOCANCIPA, J. (Ed): La

formación del Estado-Nación y las disciplinas sociales en Colombia.

Popayán, Universidad del Cauca; 191- 225.

Meler, Irene. (1998). "Nuevas tecnologías reproductivas: su impacto en las representaciones y practicas acerca de la parentalidad". Género y familia poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Argentina: editorial Paidós SAICF.

Petro González, I. (2016). La sociologización del pensamiento jurídico. Justicia, 21(29). <https://doi.org/10.17081/just.21.29.1232>

PNUD. (1995). Informe de Desarrollo Humano. PNUD.

Sánchez Novoa, P. (2015). Hacia un proceso monitorio en Colombia. Justicia, 20(28). <https://doi.org/10.17081/just.20.28.1045>